



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

1

**ACTA DEL NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTIDÓS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día miércoles nueve de marzo del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de marzo de 2022.



solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta Diputadas y Diputados (más tres Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y tres asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Tania Caballero Navarro, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Fera Romero, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López



Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Luis Alberto Sosa Castillo, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- - -**

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta, Yesenia Nolasco Ramírez, para solicitar se dispense la lectura del



Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA



**CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA. 09 DE MARZO DE 2022. ÚNICO.-**

DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA
LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que
la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional
del Congreso del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos
Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de
diversos municipios.- -----

----- **ÚNICO.**-----

-Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE
COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar
trámite con el único dictamen enlistado en el
Orden del Día, en términos del artículo 113 del
Reglamento Interior del Congreso del Estado, que
establece dar lectura a los documentos que le
hubiere motivado, la Diputada Presidenta consulta
al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, y
de los oficios que dieron lugar al dictamen a
discusión; así como la dispensa de la lectura del
dictamen con proyecto de Decreto, y solo se
ponga a consideración del Pleno el Decreto
correspondiente. En votación económica solicita a



las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen al dictamen y el propio dictamen y su Decreto respectivo. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren la comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, antes de dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, la Diputada Presidenta informa al Pleno que para su aprobación se requiere del voto de la mayoría calificada de los integrantes de la Legislatura, de conformidad con lo establecido en



la fracción II del artículo 155 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes Municipios: **Santo Domingo Yodohino, Distrito de Huajuapam; San Juan Teita, Distrito de Tlaxiaco; Santa María Pápalo, Distrito de Cuicatlán; Santiago Tillo, Distrito de Nochixtlán; San Juan Lanana, Distrito de Choápam; Mariscala de Juárez, Distrito de Huajuapam; Santa Cruz Xitla, Distrito de Miahuatlán; Soledad Etla, Distrito de Etla; San Sebastián Tutla, Distrito del Centro; Monjas, Distrito de Miahuatlán; Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula; Santa María Tlalixtac, Distrito de Cuicatlán; San Lorenzo, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca:** del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. No habiendo quien haga el uso de la



palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos de diversos municipios con los que se dio cuenta, en votación económica, solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Decreto mencionado.**

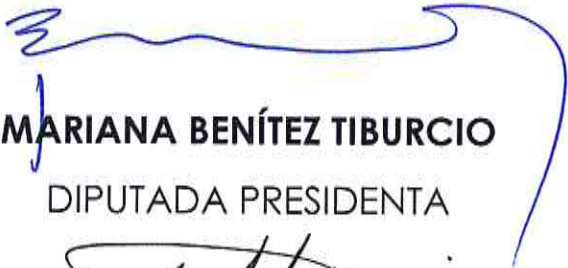
Habiéndose aprobado, se ordena remitir los

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de marzo de 2022.



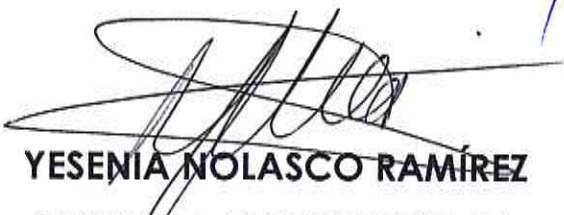
Decretos de las Leyes de Ingresos Municipales al Ejecutivo del Estado, por separado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

-Habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con diez minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.



MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

DIPUTADA PRESIDENTA



YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA



HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

DIPUTADA SECRETARIA



YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

DIPUTADA SECRETARIA



MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de marzo de 2022.